

Intervención del diputado Alejandro Carabias Icaza, en representación del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para fijar postura.

El Presidente:

Esta Presidencia, concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros diputados.

En representación del grupo parlamentario del Partido Verde, fijo postura respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan, diversos artículos de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos en materia de inimpugnabilidad a la Constitución Federal, la constitución es el pacto político social que nos une como nación y la norma en la cual se establece nuestra forma de gobierno, modificar esta forma de gobierno de acuerdo a lo que señala el artículo 39 de nuestra Carta Magna, es derecho inalienable del pueblo en el cual reside esencial y originariamente la Soberanía nacional, para poder reformar nuestra constitución basta cumplir con el procedimiento que dicta el artículo 135, es decir, que estos cambios sean aprobados por las dos terceras partes de los miembros de ambas Cámaras del Congreso de la Unión y que sean aceptados por la mayoría de las legislaturas locales.

No obstante en recientes reformas constitucionales se ha originado un debate nacional, alrededor de los alcances reformativos del Constituyente al emitirse resoluciones judiciales que intentan limitar al Poder Legislativo más allá de lo que la propia Constitución establece. Por ello, se propuso esta modificación a los artículos 105 y 107 de nuestra Carta Magna a fin de establecer con claridad y sin lugar a dudas, que contra una reforma constitucional debidamente aprobada no procederán ni el juicio de amparo ni la controversia constitucional, el objetivo de la reforma que hoy discutimos es muy claro, dar certeza y seguridad jurídica al proceso de reforma constitucional, es momento de despejar dudas y resolver desde la propia Constitución lo que ha sido materia de interpretaciones en sentidos contradictorios y hasta dolosos.

En esencia pues, lo que esta reforma busca es proteger la Soberanía del pueblo y su capacidad de reformar la Constitución a través de sus representantes populares ilegítimos, es por estas razones que en el Grupo

Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vamos en favor de la reforma.

Muchas, gracias.